



RESOLUCION DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE BECAS UCM PROGRAMA AMAZON WOMEN IN INNOVATION BURSARY

Tal como establece la convocatoria de Becas UCM programa Amazon women in innovation bursary, se hace pública la resolución con los listados de las ayudas concedidas y denegadas, con motivo de la denegación.

La publicación surtirá efectos de notificación individual a las interesadas.

Esta resolución agota la vía administrativa tal y como establecen la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario de Universidades y los Estatutos de la Universidad Complutense. Contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo máximo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación conforme a lo establecido en los arts.8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Complutense, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación, con carácter previo y potestativo, sin que puedan simultanearse ambas vías de impugnación, según lo establecido en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, a fecha de la firma

EL Rector, P. D. (Decreto Rectoral 4/2025 de 10 de marzo)

La Vicerrectora de Estudiantes,

Rosa M^a. de la Fuente Fernández